

un plazo no superior a diez días naturales, contados a partir del término del plazo de presentación, las empresas que sean admitidas a la licitación.

B) Adjudicación provisional: La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos del sobre número 2 presentados en tiempo y forma y admitidos previamente, procediéndose posteriormente el primer lunes hábil, pasados los diez días aludidos en el apartado anterior, y a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, en acto público, a la apertura de las proposiciones económicas formuladas por los licitadores admitidos y a la adjudicación provisional del contrato, en su caso, al mejor postor.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle/plaza, número, con documento nacional de identidad, actuando en su propio nombre y derecho o en representación de don, o de la sociedad/empresa, en su calidad de

Expongo:

Primero.—Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación por subasta, con admisión previa, de las obras que se especifican, a cuya realización se comprometo, en su totalidad, con estricta sujeción al proyecto que las define, presenta la siguiente oferta:

Empresa ofertante:
Denominación de la obra:
Anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha
Anunciada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número, de fecha
Proposición económica:

Baja de subasta:
Porcentaje de baja:

(Porcentaje de baja: Se obtendrá con dos decimales según la siguiente fórmula:

Porcentaje de baja = baja de subasta × 100 / presupuesto de licitación.)

Segundo.—Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta, está comprendido no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que gravan los diferentes conceptos, incluido el IVA.

(Lugar, fecha, firma y sello.)

Villamayor de Armuña, 26 de diciembre de 1994.—El Alcalde, José Diego Martín.—366.

Resolución del Consell Agrari Municipal del Ayuntamiento de Valencia por la que se convoca concurso para la contratación de las obras que se citan.

Objeto: Contratación de las obras de acondicionamiento del «Camino de Félix», en la pedanía de Borbotó.

Tipo: 8.446.741 pesetas, en conformidad al pliego de condiciones técnicas (en el que se incluye el IVA).

Plazo: Máximo para la realización de las obras, treinta días siguientes a la adjudicación.

Fianza: Provisional, 168.935 pesetas; definitiva, 4 por 100 del tipo, 337.870 pesetas.

Exposición del expediente: Durante todo el plazo de presentación de plicas, en la Secretaría de este Organismo Autónomo Municipal, sita en Guillén de Castro, número 51, segundo, cuarta, conteniendo la relación de la documentación exigida.

Presentación de plicas: En la citada Secretaría, en el plazo de quince días hábiles (en el que se comprende el mínimo legal y las posibles fiestas autonómicas y locales), siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a catorce.

Apertura de plicas: El primer martes hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, a las doce horas, en la sala de juntas del Consell Agrari Municipal.

Modificación de plazos: A los solos efectos de finalización del plazo de presentación de plicas, se consideran inhábiles los sábados correspondientes.

Modelo de proposición: Se ajustará al establecido al pliego de condiciones económico administrativas, que se encuentra a disposición de las empresas interesadas en la Secretaría del Consell Agrari Municipal.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Valencia, 5 de diciembre de 1994.—El Secretario del Consell, Vicent Miquel i Diego.—75.849.

Resolución del Consejo Comarcal de Osona referente a la contratación del servicio de transporte de residuos de origen animal.

El Pleno del Consejo Comarcal, en la sesión del día 21 de noviembre de 1994, aprobó los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas que han de servir de base para contratar el servicio de transporte de residuos de origen animal en Osona, mediante el sistema de concurso.

De acuerdo con el artículo 122.2 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia la licitación que se indica, si bien en el caso de que se presenten reclamaciones contra los pliegos de condiciones quedará aplazada mientras éstas no sean resueltas.

El concurso se regirá por las siguientes condiciones esenciales:

1. **Objeto:** La gestión del servicio de transporte de residuos de origen animal en la comarca de Osona, desde los centros de producción hasta los estercoleros propiedad del Consejo Comarcal, por concesión administrativa.

2. **Tipo de licitación:** 400 pesetas por metro cúbico, IVA incluido, mejorable a la baja.

3. **Duración del contrato, ejecución y pago:** Cinco años; en el presupuesto del Consejo Comarcal hay consignación suficiente para atender el gasto.

4. **Publicidad:** Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría de la Corporación para que pueda examinarse durante los plazos de exposición pública y presentación de proposiciones. Durante el mismo periodo se puede obtener una copia de los pliegos de condiciones en la Copistería Figuerola (calle de Gurb, número 12, de Vic, teléfono 886.01.51).

5. **Garantía provisional:** 700.000 pesetas.

6. **Clasificación:** No es necesaria.

7. **Modelo de proposición:** Don/doña (nombre y apellidos), vecino/a de (municipio), con domicilio en (calle, plaza, etc.) número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de, con domicilio en calle, número, con NIF número), enterado/a del anuncio del concurso convocado para gestionar el servicio comarcal de transporte de residuos de origen animal, publicado en el boletín número, del día, y también de las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas que rigen la licitación mencionada, manifiesto que acepto íntegramente estas condiciones y que me comprometo a gestionar el servicio por el precio de (en letras) pesetas por metro cúbico, IVA incluido.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8. **Presentación de proposiciones:** En el Registro General del Consejo, en el término de los veinte días hábiles posteriores al de la inserción del último de estos edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña». El envío de proposiciones por correo debe realizarse de acuerdo con lo que dispone el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado; este hecho debe comunicarse al Consejo inmediatamente por fax (93-889.56.32).

9. **Apertura de plicas:** En la sede del Consejo, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de plicas. En caso de que se presente alguna proposición por correo y se tenga que posponer el acto para otro día, se comunicará individualmente a los licitadores.

10. **Documentación y referencias:** Según lo que dispone el artículo 21 del pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas.

Las oficinas del Consejo (rambla del Hospital, número 52, de Vic) están abiertas al público de las nueve a las catorce treinta horas y de las dieciséis a las diecinueve horas, los lunes, miércoles y viernes, y de las nueve a las quince horas los martes y los jueves. En el caso de que la fecha de finalización de alguno de los plazos expresados coincida con un sábado, el mismo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Vic, 20 de diciembre de 1994.—El Presidente, Jacint Codina i Pujols.—75.949.

Resolución del Consejo Comarcal de Osona por la que se anuncia concurso público de iniciativas para la constitución de una empresa mixta.

El Pleno del Consejo Comarcal, en la sesión del día 21 de noviembre de 1994, acordó aprobar inicialmente los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas que han de regir tanto la prestación de los trabajos de asistencia técnica y soporte informático para el servicio de recaudación de la comarca de Osona como el concurso que se convoca simultáneamente.

De acuerdo con el artículo 122.2 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia simultáneamente la licitación que se indica, si bien en caso de que se presenten reclamaciones contra los pliegos de cláusulas el concurso quedará pospuesto mientras éstas no sean resueltas.

El concurso se regirá por las siguientes condiciones esenciales:

1. **Objeto:** Concurso público de iniciativas para seleccionar el socio privado que ha de suscribir el 49 por 100 del capital social de la empresa de economía mixta que ha de gestionar los trabajos de asistencia técnica y soporte informático de carácter estrictamente material para el servicio de recaudación de la comarca de Osona.

2. **Tipo de licitación:** No se fija, dadas las características de la licitación.

3. **Plazo:** La duración de la empresa mixta se fija en veinticinco años.

4. **Publicidad:** Toda la documentación del expediente se halla a disposición de las personas interesadas en la Secretaría de la Corporación para que pueda examinarse durante los plazos de exposición pública y presentación de proposiciones. Las oficinas del Consejo están abiertas al público de las nueve a las catorce treinta horas y de las dieciséis a las diecinueve horas, los lunes, miércoles y viernes, y de las nueve a las quince horas los martes y los jueves.

5. **Garantías:** Provisional: 500.000 pesetas; definitiva, 1.000.000 de pesetas.

6. **Clasificación:** No es necesaria.

7. **Modelo de proposición:** Don/doña vecino/a de con domicilio en, número de identificación fiscal, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, tal y como acreditado mediante poder notarial declarado bastante), enterado/a del anuncio publicado en el boletín número, del día, y del pliego de condiciones que rigen el concurso para seleccionar un socio para constituir una empresa mixta que preste los trabajos de asistencia técnica y soporte informático del Servicio de Recaudación del Consejo Comarcal de Osona, declaro que los conozco y los acepto íntegramente, que tomo parte en el presente con